

La menor actividad judicial del siglo en Vigo

Los tribunales solo repartieron 41.354 pleitos en todo el 2020 por la pandemia, un 9 % menos

E. V. PITA
VIGO / LA VOZ

El parón provocado por la pandemia del covid redujo un 9,4 % el volumen de pleitos repartidos en los tribunales de la ciudad en el 2020. En total, solo entraron 41.354 demandas y denuncias, la cifra más baja del lustro y, probablemente, del siglo en Vigo. Son 4.308 causas menos que las tramitadas en el 2019. El descenso duplica la bajada durante la huelga de funcionarios gallegos del 2018, que duró tres meses y en el que entraron 1.887 asuntos menos de lo usual.

Los tribunales de lo civil de Vigo han sido los únicos que apenas registraron descensos de su carga de trabajo durante la pandemia. Su actividad quedó «congelada» en el año del covid, casi a la par que el ejercicio anterior. En total, entraron 18.249 demandas nuevas, solo 565 menos que en el 2019, un descenso del 3 %.

Algunos asuntos de lo civil incluso subieron en plena crisis sanitaria y económica, sobre todo los relacionados con las reclamaciones de deudas a morosos. Por ejemplo, los procedimientos monitorios (pequeñas reclamaciones por recibos o consumo con tarjeta de fidelización) se dispararon a 6.746 casos, cifra récord del último lustro. Son casi 700 más que en el 2019. Esto se explica porque los llamados fondos buitre, que compran lotes de deuda a bancos y operadoras, siguieron reclamando dinero a los morosos de Vigo en plena crisis económica por el parón del covid. Lo mismo ocurrió con los plei-



Decenas de ciudadanos hicieron cola para acceder a los juzgados durante el estado de alarma. M. MORALES

ACTIVIDAD JUDICIAL

ASUNTOS REPARTIDOS EN VIGO

Jurisdicción	2019	2020
Primera Instancia	18.814	18.249
Instrucción	17.881	15.048
Social	5.844	5.380
Contencioso	764	722
Violencia mujer (total)	1.124	1.038
Penal	1.235	950
Total	45.662	41.354
Diferencia (2019-2020)		4.308
Porcentaje de descenso		-9,4 %

*Lo mercantil depende de Pontevedra
Fuente: Juzgados de Vigo

tos verbales y ordinarios generales, también relacionados con deudas pero en los que el litigante reclaman sumas más cuantiosas (indemnizaciones a aseguradoras, por ejemplo). Se tramitaron 3.538 casos de este tipo en conjunto, casi 200 más.

La crisis del covid también golpeó a muchos particulares arruinados que se acogieron a la ley de la segunda oportunidad para empezar de cero y pidieron un concurso de acreedores. En

SUBEN

Asuntos	2019	2020
Monitorios	6.060	6.746
Diligencias sin fecha	2.657	2.672
Verbal general	2.318	2.323
Ordinario general	1.020	1.213
Internamientos	669	748
Personal (contencioso)	147	160
Parejas hecho (acuerdo)	122	128
Respons. Patrimonial	97	123
Parejas hecho (contenc.)	94	107
Divorcio (medidas)	79	97
Concurso particulares	56	85
Juicios por hurto	65	73
Menores (jur. volunt.)	20	51
Adopción (j. voluntaria)	23	36
Licencias urbanísticas	10	15

el 2020, se alcanzaron los 85 casos, 29 más que el año anterior. Lo mismo ocurrió en el juzgado de lo mercantil (dependiente de Pontevedra). Allí, los empresarios que piden librarse de sus deudas presentan un tercio de los concursos de acreedores a pesar de que hay una moratoria.

En lo civil, también hubo más internamientos en psiquiátricos

BAJAN

Asuntos	2019	2020
Cláusulas suelo	1.561	1.051
Maltrato (penal)	1.017	926
Tráfico	994	876
Conciliaciones	771	649
Arrendaticio (alquiler)	695	587
Incapacidades	285	357
Divorcios (acuerdo)	387	357
Ingreso residencias	245	239
Modificación medidas	235	201
Divorcios (contencioso)	209	203
Juicio malos tratos	213	158
Monitorio europeo	294	170
Tutores (voluntario)	256	141
Sanción administrativa	174	141
Maltrato (civil)	107	141
Juicio robo con fuerza	131	111
Juicio quebrantamiento	114	91
Juicios rápidos	70	67
Juicio seguridad vial	89	63
Juicio robo violento	62	40
Juicio libertad sexual	29	18

que hace un año, subieron las rupturas entre parejas de hecho y los recién divorciados reclamaron más medidas provisionales. Por contra, el resto de las ju-

risdicciones vivieron importantes descensos. Destaca el juzgado de Violencia sobre la Mujer, que registró 926 asuntos penales, 91 menos que hace un año, con una bajada del 8,9 %. La gestión de los divorcios de maltratadas cayó un 17,7 % porque, durante el confinamiento, no era una actividad preferente.

El descenso más acusado (un 23 %) fue en los tribunales de lo penal porque, durante tres meses, solo celebraron los juicios urgentes con preso. Acabaron el año con 950 vistas, 285 menos que en el 2019. Solo subieron los juicios por hurto.

Los ocho juzgados de Instrucción contabilizaron 15.048 denuncias o investigaciones, la cifra más baja del siglo. Son 2.833 menos que en el 2019 (15,8 %). Al desplomarse la criminalidad en el confinamiento, la policía presentó menos atestados.

Las demandas en los seis tribunales de lo social disminuyeron un 7,9 %. Apenas hubo 5.380 pleitos laborales, 464 menos.

En el contencioso-administrativo, con 722 reclamaciones, la reducción se contuvo en el 5,4 %. Las demandas de cláusulas suelo se desplomaron un tercio y solo entraron 1.051 por goteo. Suman 3.800 casos sin resolver.

En los últimos tres años, los tribunales han sufrido dos súbitas caídas de carga de trabajo, por la huelga y el covid. La ley eliminó los delitos de insultos y accidentes, lo que contribuyó a agilizar las instrucciones. Aún así, los juzgados vigueses arrastran una herencia de 23.700 casos pendientes de resolver.

La Fiscalía pide prisión para un atracador de menores

E. V. P. VIGO / LA VOZ

La Fiscalía solicitó ayer la prisión para un presunto atracador detenido por asaltar a punta de cuchillo a dos menores la semana pasada. El asunto fue examinado ayer por el Juzgado de Instrucción número 7 de Vigo y la Fiscalía recomendó la prisión provisional para uno de los implicados, de 22 años, porque era un reincidente que acababa de salir de prisión por el mismo delito y que perpetró un robo consumado y otro fue una tentativa. El sospechoso y un cómplice asaltaron a un menor el 27 de diciembre, luego a otro y más tarde a un repartidor de una compañía eléctrica.

El virus que no cesa: seis maltratadores detenidos en un día de fiestas navideñas

E. V. PITA VIGO / LA VOZ

El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Vigo volvió a registrar un aluvión de detenidos por malos tratos en una única jornada durante las fiestas de Navidad. Tal fue el número de arrestados que el juzgado tuvo que llamar al Colegio de Abogados de Vigo para que le enviase letrados del turno de oficio de emergencia porque los que había no eran suficientes para atenderlos a todos.

La cifra de seis detenidos incluso asombró a fuentes de la Fiscalía pues reconocen que el número de arrestados es realmente alto.

La enorme actividad desplegada ocupó a la jueza durante toda la jornada para decidir si enviaba a prisión a cada arrestado.

Para cada uno de los implicados tuvo que celebrar una vista oral o un juicio rápido. Si el asunto era grave o el detenido no se declaraba culpable, la sala podía emprender una investigación para esclarecer los hechos o derivar el expediente a la vía penal.

Una de las explicaciones que se baraja para este repentino aumento de la violencia de género en las fiestas navideñas es que las reuniones familiares disparan las probabilidades de conflictos en el hogar. Durante las fiestas de Navidad y Año Nuevo, en plenas vacaciones, hay más horas de convivencia en las viviendas entre las parejas, y puede aumentar la tensión o aflorar conflictos larvados tiempo atrás.

Este repentino aumento de ca-

sas de violencia machista a finales de diciembre se ha detectado en otros años anteriores, lo mismo que en puentes o en períodos de vacaciones en los que las parejas conviven más tiempo.

Según fuentes jurídicas consultadas, lo que pone de relieve es que el tribunal de violencia de género se ve desbordado no solo durante las fechas navideñas sino a lo largo del año. La explicación es que hace las funciones de un juzgado de guardia pero con una frecuencia diaria y no semanal. Este es el motivo por el que abogados, funcionarios, el fiscal y la jueza pasan largas jornadas resolviendo los expedientes del día, ya que se debe decidir sobre la libertad del agresor y las órdenes de alejamiento.

Pega a su novia y alega que lo hizo para defender a su madre

E. V. P. VIGO / LA VOZ

La Policía Local de Vigo arrestó a D. U. R., un vigués de 30 años, por pegarle a la novia, por pegarle a su novia. El detenido alegó a modo de justificación que había salido en defensa de su madre porque su pareja la estaba agrediendo. La progenitora había prohibido la entrada en su casa a la nuera y, al descubrir la en casa, ambas se enzarzaron en una riña y se empujaron entre sí. El incidente fue el sábado, día 2, a las 22.45 horas, en un piso de la calle Zamora. Presuntamente, el novio, para defender a la madre, le pegó a la novia, la cual fue evacuada en ambulancia a un hospital para ser asistida de sus lesiones.